



**Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

Acta N°4

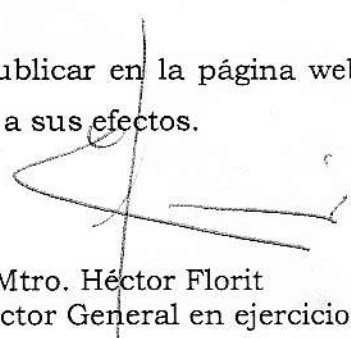
2 de febrero de 2012.

CONSIDERADO: en Sesión del día de la fecha, el texto de las Bases del llamado para proveer el cargo de Coordinador de Formación y Contenidos Digitales del Departamento Ceibal Tecnología Educativa, observado errores en los numerales 5.2 y 5.3, se dispone rectificar los mismos quedando redactados con los siguientes textos:

- 5.2.- “registrar una calificación promedial en el grado de 91 puntos o superior en aptitud docente”,
- 5.3.- “registrar en el ultimo **trienio** calificado un puntaje promedial mínimo de **18.50** de actividad computada”.

Comunicar a la Inspección Técnica, publicar en la página web del Organismo y pase al citado Departamento a sus efectos.

Mtro. Víctor Spinelli
Pro-Secretario


Mtro. Héctor Florit
Director General en ejercicio